



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/000458**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 13:32 horas.



**Servicio de consultoría y asistencia técnica en materia de sistemas y redes informáticas y de comunicación para la Agencia Tributaria de Sevilla, así como la instalación, configuración y mantenimiento de infraestructuras y dispositivos asociados, durante el ejercicio 2024/2025.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 202.856,85 EUR.

→ Importe 77.922,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 64.399 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 72610000 - Servicios de apoyo informático.

→ 50312000 - Mantenimiento y reparación de equipo informático.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [anexos.pdf](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la LCSP. La elección del abierto como procedimiento de adjudicación se justifica en que se trata de un procedimiento que, junto al restringido, tiene carácter ordinario conforme establece el artículo 131 de la LCSP, siendo éstos procedimientos los más garantistas del principio de libre concurrencia, en los que pueden presentar oferta todos los licitadores interesados.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=wmpdiLWLzhAQyBANWzHfCg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wmpdiLWLzhAQyBANWzHfCg%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RidHKLlBq3MQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

[Dirección Postal](#)

[Contacto](#)

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro  
→ (41004) Sevilla España  
→ ES618

→ Teléfono +34 955475947  
→ Fax +34 955475947  
→ Correo Electrónico [contratacion.atse@sevilla.org](mailto:contratacion.atse@sevilla.org)

## Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

### Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro  
→ (41004) Sevilla España

## Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla

### Dirección Postal

→ Avda. de Málaga, 12 - Edif. Metrocentro  
→ (41004) Sevilla España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/07/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre/archivo electrónico número 3

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 22/07/2024 a las 09:00 horas  
→ Valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor; apertura del sobre/archivo electrónico nº 3; valoración, si procede, de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas; propuesta de adjudicación de contrato

#### Lugar

→ Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

#### Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta  
→ (41004) Sevilla España

## Tipo de Acto : Privado

### Otros eventos

#### Apertura del sobre/archivo electrónico número 2

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ El día 15/07/2024 a las 10:00 horas  
→ Si procede, apertura del sobre/archivo electrónico nº 2

#### Lugar

→ Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

#### Dirección Postal

→ Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta  
→ (41004) Sevilla España

## Tipo de Acto : Privado

### Apertura del sobre/archivo electrónico número 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 15/07/2024 a las 09:00 horas
- Apertura del sobre/archivo electrónico nº 1; valoración documentación administrativa; admisión/exclusión de ofertas o requerimiento de subsanación de defectos.

### Lugar

- Servicios Centrales de la Agencia Tributaria de Sevilla

### Dirección Postal

- Avenida de Málaga, número 12, edificio Metrocentro, 4ª planta
- (41004) Sevilla España

## Tipo de Acto : Privado

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Servicio de consultoría y asistencia técnica en materia de sistemas y redes informáticas y de comunicación para la Agencia Tributaria de Sevilla, así como la instalación, configuración y mantenimiento de infraestructuras y dispositivos asociados, durante el ejercicio 2024/2025.**

#### → Descripción del procedimiento

La Agencia Tributaria de Sevilla necesita disponer de un servicio que atienda de manera estable y continuada las actuaciones derivadas de la renovación y consolidación de sus infraestructuras informáticas, y en especial de los Sistemas de Información de Gestión tributaria y de Recaudación. Asimismo, hay que dar soporte a las tareas de implantación y mantenimiento del hardware asociado a estas infraestructuras de manera que no se vea afectada la continuidad del servicio público.

→ Valor estimado del contrato 202.856,85 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 77.922,79 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 64.399 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 72610000 - Servicios de apoyo informático.

→ 50312000 - Mantenimiento y reparación de equipo informático.

#### → Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

#### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ **Prórrogas:** El contrato podrá prorrogarse a instancias de la Administración contratante por un plazo máximo de veinticuatro meses en uno o varios periodos.

→ **Opciones:** El presente es un contrato de servicios con presupuesto limitativo, sin que el total de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Agencia Tributaria de Sevilla, de conformidad con lo regulado en la Disposición Adicional 33 de la LCSP. A los efectos del artículo 204 de la LCSP se consideran supuestos y condiciones de modificación del contrato las siguientes: Exceso en el volumen de incidencias a atender por el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio que en conjunto supongan como máximo un 15% del importe de la anualidad del contrato.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Favorecer la formación en el lugar de trabajo - La entidad adjudicataria debe garantizar que el personal adscrito al contrato reciba formación a lo largo de la ejecución del contrato para desarrollar las tareas propias de su puesto de trabajo
- Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La empresa adjudicataria deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio colectivo sectorial de aplicación señalado en su oferta
- Consideraciones de tipo social - Durante la ejecución del contrato, la entidad adjudicataria no puede incrementar la tasa de temporalidad del personal destinado a la ejecución de este contrato
- Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos
- Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - En sectores de actividad con subrepresentación femenina, la entidad adjudicataria, en las nuevas contrataciones necesarias para la ejecución del contrato, deberá contratar a mujeres hasta elevar su presencia en la empresa o entidad en un 3%

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 3.219,95 EUR.

### Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 3.219,95 EUR.

### Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Se requiere titulación de Ingeniería Informática o titulación equivalente para uno de los miembros del equipo de trabajo y de Técnico Superior en administración de sistemas informáticos o titulación equivalente para los dos miembros restantes de dicho equipo.

→ **Años de Ejercicio** 1

→ **Número de Empleados** 3

### Clasificación empresarial solicitada

→ V3-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticas y de telecomunicaciones.(inferior a 150.000 euros)

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad
- Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Trabajos realizados** - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, incluido el de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos **Periodo:** Tres últimos años, incluido el de la licitación **Expresión:** O bien: 1.-Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma: Grupo: V Subgrupo: 3 Categoría: 1 (RD 773/2015). O bien: Que la empresa haya ejecutado, dentro de los últimos tres años, incluido el de la licitación, como mínimo, servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe acumulado sea igual o superior a 60.857,06.-€, 90% de la anualidad media del contrato. Cuando le sea requerido al licitador, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se consideran para ello servicios de igual o similar naturaleza, los que pertenezcan al mismo subgrupo de clasificación, de acuerdo con lo señalado más arriba. Si el objeto del contrato no está encuadrado en alguno de los subgrupos de clasificación relacionados en el Anexo II del RGLCAP, se considerará que existe correspondencia entre los servicios cuando coincidan los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV
- **Técnicos o unidades técnicas** - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios siguientes: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. El volumen anual de negocio se acreditará a través de alguno de los siguientes medios, según se trate de: - Empresas (personas jurídicas) inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. - Empresas (personas jurídicas) no inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en el que deban estar inscritas. - Empresarios/as (personas físicas) inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. - Empresarios/as (personas físicas) no inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante las declaraciones del IVA presentadas en el período citado. - Entidades sin ánimo de lucro: mediante la presentación de los libros de contabilidad en los que consten los ingresos anuales de dicha entidad (dentro del período citado) debidamente certificados por su Secretaría. En el supuesto de personas físicas o jurídicas obligadas a presentar sus cuentas en el Registro Mercantil u oficial que les corresponda, deberán acreditarlas mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si no lo estuvieren, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente para ello **Periodo:** Los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios **Expresión:** O bien: 1.-Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma: Grupo: V Subgrupo: 3 Categoría: 1 (RD 773/2015). O bien: 2.-Si de la documentación aportada referida al volumen anual de negocios resulta que el volumen anual de negocios de la persona o entidad licitadora, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, es al menos el valor anual medio del contrato, el cual se calculará de conformidad con el artículo 36.6 del RGLCAP actualizado, es decir, dividiendo el Valor Estimado del Contrato, por el número de meses del plazo de ejecución (prórrogas incluidas), y multiplicando por 12 el cociente resultante. Valor anual medio del contrato: 67.618,95.-€

## Preparación de oferta

- Sobre Número 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura del sobre/archivo electrónico número 1

## Preparación de oferta

- Sobre Número 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura del sobre/archivo electrónico número 2

## Preparación de oferta

- Sobre Número 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre/archivo electrónico número 3

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 20

- Oferta Económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Oferta Técnica
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>

### Dirección Postal

- Avenida de Málaga, nº 12, Edificio Metrocentro
- (41004) Sevilla España

### Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla**

### Dirección Postal

- Plaza de San Sebastián, nº 1 Edificio Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián
- (41004) Sevilla España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Los licitadores deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No